6 Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

1641

En la villa [illegible] seis dias del mes de jullio
de mil y seiscientos y quarenta y un años
el concejo justicia y regimiento de la dicha villa
de [illegible] se juntaron en la sala
de [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] alcaldes ordinarios
[illegible] Francisco
[illegible] Juan de [illegible]
[illegible] Guillen [illegible] Martinez
[illegible] Alonso [illegible] Alonso
[illegible] regidores [illegible]
asi juntos [illegible] en nombre
del concejo acordaron lo siguiente
[illegible] ayuntamiento

Ayuntam.to — En la villa [illegible] seis dias del mes de jullio de mil
y seiscientos y quarenta y un años el concejo jus-
ticia y regimiento de la villa [illegible]
se juntaron en la sala [illegible]
[illegible] alcaldes ordinarios [illegible] Francisco [illegible]
[illegible] Juan
[illegible] ordinarios [illegible] Guillen
[illegible] Francisco Martinez Guillen
y Juan Martinez [illegible] y Alonso Martinez
[illegible] Alonso [illegible] Alonso
[illegible] regidores [illegible]
ayuntamiento [illegible]
[illegible] en nombre
del concejo acordaron lo siguiente
[illegible] ayuntamiento [illegible]